# Dirección de Auditoría Interna

direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

# REPORTE DE CONSULTORIA Ref. NC-029-2020

VERSIÓN PÚBLICA Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

Señores

Programa de Becas FANTEL para Educación Superior Presente.

Atte.

Coordinadora General del Programa de Becas FANTEL

ASUNTO: Opinión Técnica a Liquidación de Fondos del Programa de Becas FANTEL AGOSTO 2020.

Estimados Señores:

Con cordial saludo, se remite informe técnico de consultoría, como parte de la labor de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, en fiel cumplimiento a las adendas número 1 y 2 del Convenio de Administración, la Auditora Interna del Programa ha efectuado revisión a la Liquidación del Fondo Rotatorio del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior, por el mes de agosto de 2020. Programa financiado con fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL).

#### Introducción

El componente verificado forma parte de las actividades del Proyecto: "Programa de Becas FANTEL para Educación Superior", financiado mediante Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL - FANTEL y el Ministerio de Educación, de fecha 15 de diciembre de 2017; suscrito con el objeto de regular la relación entre FANTEL y MINED, para la Administración del Programa de Becas FANTEL, de conformidad a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL y su Reglamento, a los acuerdos que emita el Consejo de Administración de FANTEL, Plan de Trabajo adjunto al Convenio y el Presupuesto a ejecutar, los cuales forman parte integrante del mismo.

SIGA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma nomente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

AUDIVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría ma: coadyuvando a la mejora de la calidad educativa

## II. Base legal aplicable al Programa / Liquidación de Fondos

- Ley del Fondo de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- Reglamento de la Ley de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT.
- Adenda No. 1 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha dos de abril de dos mil diecinueve.
- Adenda No. 2 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha diez de febrero de dos mil veinte.
- Plan Operativo Anual 2020.
- Plan de Trabajo: "Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar estudios de Educación Superior", adjunto y parte del Convenio de Administración.

## iii. Objetivos

# Objetivo General:

Verificar mediante análisis técnico la procedencia de los gastos pagados, dando opinión técnica sobre cumplimiento de requisitos legales aplicados en Liquidación del Fondo Rotatorio presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL, por el mes de AGOSTO 2020.

# Objetivos Específicos:

- Comprobar la veracidad de las cifras informadas en la liquidación de fondos, según los componentes del Plan Operativo Global, que son: 1-Becas Nacionales y Becas en el Exterior y 2-Fortalecimiento y Gestión Institucional, que contempla entre éstos los Gastos Administrativos del Programa por Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- 2. Comparar el valor anual asignado a la beca por el Programa, según la estimación registrada en el Plan Operativo Anual (POA), con el valor registrado en la liquidación del fondo rotatorio, a efecto de comprobar el monto

- solicitado, autorizado y pagado a becarios del ámbito nacional y del exterior; así como la oportunidad del pago en el mes de agosto de 2020.
- 3. Evidenciar documentación de soporte, con análisis de la procedencia de los gastos reportados en la liquidación del fondo rotatorio, comprobando si cumple con requisitos legales de la información; que sea: útil, oportuna, suficiente y pertinente.

#### IV. Alcance

Liquidación del Fondo Rotatorio del mes de agosto de 2020.

El control interno, la elaboración, soporte documental y presentación oportuna de la liquidación del fondo rotatorio correspondiente al mes de agosto del año 2020, así como la implementación y seguimiento de las oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones, es responsabilidad de la Administración del Programa, por medio de la Gerencia.

## V. Procedimientos aplicados

- Verificación de pagos efectuados con previa firma de contratos, matrícula e inscripción en Instituciones de Educación Superior (IES) de becarios por ámbito de adjudicación.
- Oportunidad en pago de aranceles efectuados a Instituciones de Educación Superior según el ámbito: nacional o exterior; y los reembolsos por pagos efectuados con fondos propios por parte de becarios/as.
- Comprobación del monto solicitado y pagado en cada beca, comparando lo estimado en el plan y lo presupuestado en el año 2020.
- Análisis de la procedencia de los gastos según la justificación de las erogaciones efectuadas a los becarios por los conceptos cubiertos por el Programa y los gastos de administración del mismo, constatando que esté respaldada por la documentación necesaria y suficiente.
- Revisión del saldo en el fondo rotatorio con déficit acumulado y compromisos pendientes de pago a la fecha de revisión (al 30 de septiembre de 2020).

Los procedimientos aplicados en la presente consultoría fueron sobre la estimación registrada en el Plan Operativo Anual 2020, del Programa de Becas FANTEL.

#### VI. Resultado de la Consultoría

Según detalle de Liquidación por el mes de agosto de 2020, se determinó que la liquidación del fondo rotatorio está debidamente sustentada, con documentación suficiente y pertinente a las erogaciones efectuadas a los becarios, según los conceptos cubiertos por el Programa, así como los gastos de administración, justificados por parte de la Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

A continuación, el detalle en Dólares de los Estados Unidos de América:

| DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO  MES: AGOSTO-2020 |                      |             |                    |           |       |    |            |  |  |
|---|----------------------|-------------|--------------------|-----------|-------|----|------------|--|--|
|   |                      |             |                    |           |       |    |            |  |  |
| 057   | Bienes y Servicios   | Agosto 2020 | 25-septiembre-2020 | 0001-0052 |       | \$ | 13,694.92  |  |  |
| 058   | Becas en el Exterior | Agosto 2020 | 25-septiembre-2020 | 0001-0080 | 28    | \$ | 123,973.14 |  |  |
| 059   | Becas Nacionales     | Agosto 2020 | 25-septiembre-2020 | 0001-0058 | 69    | \$ | 56,762.86  |  |  |
|   |                      |             |                    |           | TOTAL | \$ | 194,430.92 |  |  |

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

2), Pagos efectuados y documentados en el componente de becas: 69 becarios nacionales y 28 becarios en el exterior, detallados en el siguiente cuadro:

|     | PAGOS EFECTUADOS SEGÚN COMPONENTE DE BECAS NACIONALES Y EN EL EXTERIOR  A G O S T O 2 0 2 0 |                     |   |                          |                            |             |    |           |                                      |                   |                    |
|-----|---|---------------------|---|--------------------------|----------------------------|-------------|----|-----------|--------------------------------------|-------------------|--------------------|
|     |   |                     |   |                          |                            |             |    |           |                                      |                   |                    |
| No. | ÁМВІТО  | GASTOS<br>INICIALES |   | GASTOS DE<br>MANUTENCIÓN | MATRICULA Y<br>COLEGIATURA | SEGUROS     | TF | RANSPORTE | LIBROS Y<br>MATERIALES<br>DE ESTUDIO | GASTOS<br>FINALES | MONTO<br>LIQUIDADO |
| 69  | BECAS NACIONALES  | \$                  | 2 | \$ 42,405.84             | \$ 7,645.50                | \$ 49.20    | \$ |           | \$ 6,662.32                          | \$ -              | \$ 56,762.86       |
| 28  | BECAS AL EXTERIOR   | \$                  |   | \$ 90,954.10             | \$ 23,757.16               | \$ 1,180.84 | \$ | 2,461.21  | \$ 5,160.97                          | \$ 458.86         | \$ 123,973.14      |
|     | TOTAL BECAS   | \$                  | - | \$ 133,359.94            | \$ 31,402.66               | \$ 1,230.04 | \$ | 2,461.21  | \$ 11,823.29                         | \$ 458.86         | \$ 180,736.00      |

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

3) La liquidación del Fondo Rotario se ha actualizado por los seis meses acumulados en el periodo de cuarentena por Pandemia COVID 19, alcanzando el 100% de la actualización en un mes, respetando y siendo responsables con las medidas de protección de los servidores; logro obtenido con la gestión de la gerencia y el arduo trabajo por parte del equipo técnico a cargo del proceso de liquidación en el Programa.

- 4) La documentación que sustenta los pagos efectuados se verifica que está debidamente foliada y en fotocopias certificadas con firma y sello, dando fe que es conforme con su original.
- 5) Al 30 de septiembre de 2020, el Programa continúa en deuda con becarios y becarias de los ámbitos nacional y exterior, a causa del déficit acumulado a falta de reintegro del fondo rotatorio, que se ha reportado en los últimos informes.

#### Detalle de saldo en bancos y compromisos por pagar al 25/09/2020

| NOMBRE CUENTA BANCARIA                             | SALDO DISPONIBLE A LAS 11:00<br>HORAS DEL 25/09/2020 |           |  |  |
|--|--|-----------|--|--|
| MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/BIENES Y SERVICIOS  | \$   | 7,888.35  |  |  |
| MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO     | \$   |           |  |  |
| DISPONIBILIDA DEL FONDO                            | \$   | 7,888.35  |  |  |
| DETALLE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO         | MONTO  |           |  |  |
| OBLIGACIONES POR PAGAR A BECARIOS AL 25/09/2020    | \$   | 39,878.59 |  |  |
| OBLIGACIONES POR PAGAR A PROVEEDORES AL 25/09/2020 | \$   | 6,903.81  |  |  |
| TOTAL POR PAGAR                                    | \$   | 46,782.40 |  |  |
| SALDO  | -\$  | 38,894.05 |  |  |

Saldos de cuentas bancarias y compromisos pendientes de pago reportados por Pagaduría FANTEL.

## Detalle de saldo en bancos y compromisos por pagar al 30/09/2020

| CUENTA BANCARIA                                    | SALDOS AL 30/SEP/2020 |           |  |  |
|--|-----------------------|-----------|--|--|
| MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/BIENES Y SERVICIOS  | \$                    | 7,414.07  |  |  |
| MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO     | \$                    | -         |  |  |
| DISPONIBILIDAD DEL FONDO                           | \$                    | 7,414.07  |  |  |
| DETALLE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO         | MONTO                 |           |  |  |
| OBLIGACIONES POR PAGAR A BECARIOS AL 30/09/2020    | \$                    | 39,584.17 |  |  |
| OBLIGACIONES POR PAGAR A PROVEEDORES AL 30/09/2020 | \$                    | 6,401.53  |  |  |
| TOTAL POR PAGAR                                    | \$                    | 45,985.70 |  |  |
| SALDO  | -\$                   | 38,571.63 |  |  |

Saldos de cuentas bancarias y compromisos pendientes de pago reportados por Pagaduría FANTEL.

Como se puede observar, al comparar saldos al 25 y al 30 de septiembre de 2020, se constata diferencia de menos en las obligaciones pendientes de pago, según el monto de fecha 30 de septiembre en Bienes y Servicios obedece a pago efectuado a proveedor, cuenta que sí mantiene saldo disponible; también, se comprueba diferencia en el componente de becas por valor de -\$294.42 (\$39,878.59-39,584.17) información que difiere por compromiso tramitado para pago, que se vio disminuido debido a que ya no contaba con disponibilidad en el plan operativo anual, y al efectuar la revisión se corrigió.

El Fondo Rotatorio liquidado y pendiente de reintegro por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto de 2020, asciende a US\$1,269,934.33, que representa el 84.66% del Fondo Rotatorio Autorizado que es por US\$1,500,000.00 (detalle en Anexo 1).

#### VII. Recomendaciones

En atención a los resultados informados en el presente, se recomienda a la Gerencia del Programa, agilizar las acciones para el reintegro del Fondo Rotatorio, solicitando y documentando apoyo de la Coordinación General del Programa, a efecto de que interponga sus buenos oficios en la gestión de reintegro ante el Consejo de Administración de FANTEL.

#### VIII. Otros aspectos evaluados

Como parte de los procedimientos establecidos en el Programa de Auditoría Interna, sin calificar nuestra opinión, es oportuno informar que, según revisión a procesos operativos, administrativos, financieros y de gestión, efectuados de forma mensual de enero a agosto de 2020, las condiciones reportadas a junio se mantienen y se dará seguimiento en la función de aseguramiento de la Auditoría Interna – Plan 2020.

## IX. Opinión de Auditoría Interna

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$194,430.92) y revisada que fue la documentación de soporte según la procedencia de los gastos efectuados en el mes de AGOSTO DE 2020, somos de la opinión que presenta seguridad razonable; continua recomendación de gestionar ante el Consejo de Administración de FANTEL, el reintegro del Fondo Rotatorio, para dar cumplimiento a compromisos contractuales, en lo concerniente a pago de aranceles vencidos a becarios y becarias del Programa de Becas FANTEL.

Directora de Auditoría Interna claudia.sanchez@mined.gob.sv

Tel. móvil (503) 7070 9508; Tel. Fijo (503) 2592 2222



Despacho Ministerial Asesora de Operaciones del Despacho Ministerial Dirección Nacional de Educación Superior Coordinación General del Programa de Becas FANTEL Gerencia del Programa de Becas FANTEL

> Equipo de Trabajo: Claudia Lissette Sánchez de Roque

> > Directora de Auditoría Interna

Técnica Auditora/Programa de Becas FANTEL

# ANEXO 1 FONDO ROTATORIO LIQUIDADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2020

| F  | ONDO ROTATORIO I     | //   | NDIENTE DE REINTE<br>MARZO AI 31 DE AG |              |            | BEG          | CAS FANTEL |
|--|----------------------|--|--|--------------|------------|--------------|------------|
|  |                      |  |  |              |            |              |            |
| 042  | Bienes y Servicios   | Marzo 2020   | 08-septiembre-2020                     | 0001-0046    |            | \$           | 10,903.43  |
| 043  | Becas en el Exterior | Marzo 2020   | 08-septiembre-2020                     | 0001-0131    | 19         | \$           | 51,443.81  |
| 044  | Becas Nacionales     | Marzo 2020   | 08-septiembre-2020                     | 0001-0091    | 144        | \$           | 81,951.43  |
|  | \$                   | 144,298.67   |  |              |            |              |            |
|  | DETA                 | ALLE LIQUIDACIO  | ÓN DE FONDO ROTA                       | TORIO MES: A | ABRIL 2020 |              |            |
| 045  | Bienes y Servicios   | Abril 2020   | 10-septiembre-2020                     | 0001-0045    |            | \$           | 236,764.89 |
| 046  | Becas en el Exterior | Abril 2020   | 10-septiembre-2020                     | 0001-0113    | 18         | \$           | 76,616.15  |
| 047  | Becas Nacionales     | Abril 2020   | 10-septiembre-2020                     | 0001-0002    | 1          | \$           | 462.33     |
|  |                      | 1  | 96 "                                   |              | TOTAL      | \$           | 313,843.37 |
| - 1  | DETA                 | ALLE LIQUIDACIO  | ÓN DE FONDO ROTA                       | TORIO MES: N | /IAYO 2020 |              |            |
| 048  | Bienes y Servicios   | Mayo 2020  | 11-septiembre-2020                     | 0001-0034    |            | \$           | 6,096.56   |
| 049  | Becas en el Exterior | Mayo 2020  | 11-septiembre-2020                     | 0001-0049    | 7          | \$           | 27,860.47  |
| 050  | Becas Nacionales     | Mayo 2020  | 11-septiembre-2020                     | 0001-0013    | 12         | \$           | 8,164.04   |
|  |                      |  |  |              | TOTAL      | \$           | 42,121.07  |
|  | DETA                 | LLE LIQUIDACIO   | ÓN DE FONDO ROTA                       | TORIO MES: J | UNIO 2020  |              |            |
| 051  | Bienes y Servicios   | Junio 2020   | 22-septiembre-2020                     | 0001-0031    |            | \$           | 4,005.62   |
| 052  | Becas en el Exterior | Junio 2020   | 22-septiembre-2020                     | 0001-0128    | 68         | \$           | 267,959.49 |
| 053  | Becas Nacionales     | Junio 2020   | 22-septiembre-2020                     | 0001-0102    | 104        | \$           | 79,575.30  |
|  |                      | \$   | 351,540.41                             |              |            |              |            |
|  | DETA                 | LLE LIQUIDACIÓ   | N DE FONDO ROTA                        | TORIO MES: J | ULIO 2020  |              |            |
| 054  | Bienes y Servicios   | Julio 2020   | 23-septiembre-2020                     | 0000-0054    |            | \$           | 5,415.44   |
| 055  | Becas en el Exterior | Julio 2020   | 23-septiembre-2020                     | 0001-0138    | 22         | \$           | 79,341.11  |
| 056  | Becas Nacionales     | Julio 2020   | 23-septiembre-2020                     | 0001-0210    | 180        | \$           | 138,943.34 |
|  |                      | то   | TAL                                    |              |            | \$           | 223,699.89 |
|  |                      |  |  |              |            |              |            |
| 057  | Bienes y Servicios   | Agosto 2020  | 25-septiembre-2020                     | 0001-0052    |            | \$           | 13,694.92  |
| 058  | Becas en el Exterior | Agosto 2020  | 25-septiembre-2020                     | 0001-0080    | 28         | \$           | 123,973.14 |
| 059  | Becas Nacionales     | Agosto 2020  | 25-septiembre-2020                     | 0001-0058    | 69         | \$           | 56,762.86  |
| TOTAL  |                      |  |  |              |            |              | 194,430.92 |
| FONDO ROTATORIO LIQUIDADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA POR<br>MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2020 |                      |  |  |              | \$         | 1,269,934.33 |            |
| Porcentaje del Fondo Rotatorio pendiente de reintegro al Programa de Becas FANTEL  |                      |  |  |              |            |              | 84.66%     |
| A  |                      | The second secon |  |              |            |              |            |